

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 28 de marzo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Libras	44,00	45,00
Franco	12,50	12,80
Liras	—	—
Dólares	10,95	11,22
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Servicio de Migración

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por los trabajadores extranjeros, especificando número del expediente, localidad, características de empleo y condiciones, a los efectos de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

19.438, Madrid. Oficial pavimentador especializado en pavimentos de terrazo a la Veneciana, 20 pesetas diarias.

21.179, Oviedo. Dependiente de pescadería encargado del corte y limpieza del pescado, 10 pesetas diarias.

22.167, Melilla. Dependiente de comercio de tejidos, 500 pesetas mensuales.

23.198, Barcelona. Empleado especialista en reparaciones de válvulas

termostáticas americanas, 14 pesetas diarias.

23.419, Barcelona. Peón de vías y obras, 12,25 pesetas diarias.

23.821, Segovia. Técnico especialista en montaje y funcionamiento de hornos eléctricos para la fusión de vidrio, 1.500 pesetas mensuales.

23.856, Madrid. Dependiente de comercio con conocimiento de francés y alemán, 423 pesetas mensuales.

24.000, Barcelona. Oficial primero de sastrería, especializado en afinar y montar mangas, 18 pesetas diarias.

24.403, Madrid. Modelista-estuchista de marroquinería, especializado en repujados y fabricación de artículos de viaje, dominando francés, inglés y alemán, 12.000 pesetas anuales.

24.450, Villajoyosa (Alicante). Primer Oficial barbero, 10 ptas diarias.

24.451, Madrid. Oficial pavimentador especializado en pavimentos de terrazo a la veneciana, 20 pesetas diarias.

24.515, Madrid. Delegado científico, con amplios conocimientos de Medicina, dominando francés, italiano y portugués, 1.500 pesetas mensuales.

24.583, Madrid. Consultor técnico encargado de la correspondencia técnica de las gestiones para la demostración y venta de compresores y herramientas neumáticas, dominando sueco, 2.600 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de marzo de 1945.—El Jefe de la Sección (ilegible).

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, con mención del número de expediente, industria a ejercer y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

9.076. Conservación de productos vegetales por procedimientos químicos, Madrid.

12.260. Fotógrafo sin galería, Madrid.

23.680. Taller de confección de artículos de peletería, Barcelona.

24.324. Comercio de artículos de electricidad, Gerona.

24.526. Agencia de Transportes, Madrid.

24.578. Profesora de inglés, francés y alemán, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Madrid, 23 de marzo de 1945.—El Jefe de la Sección (ilegible).

SUBSECRETARIA DE LA MARINA MERCANTE

Inspección General de Buques y Construcción Naval

Ampliación de astilleros

Peticionario: Don José María González Llanos, en representación de los Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.

Objeto de la industria: Construcción y reparación de buques.

Lugar de la ampliación: Perlio (Ayuntamiento de Fene), El Ferrol del Caudillo.

Capacidad de producción: Buques hasta 5.000 toneladas de registro total.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días, en el Registro general de esta Subsecretaría o en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 3 de marzo de 1945.—El Inspector general de Buques y Construcción Naval, Luis Ruiz Jiménez.

1.189-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

El día 11 del próximo mes de abril, a las diez horas y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una tercera subasta para la adquisición de:

380.500 alfileros con dedal; y

80.500 cepillos de ropa, para el Servicio de Vestuario, que no fueron adquiridos en las anteriores, y gestión directa, celebradas.

Para esta nueva subasta han sido aumentados los precios límites, siendo los de 0,65 pesetas, para los alfileros, y el de 4,25 pesetas para los cepillos de ropa, continuando en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 219, de 6 de agosto del pasado año y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 175, de igual fecha, estando también expues-

tos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las muestras serán presentadas en este Centro, hasta las diez horas del próximo día 9.

El importe de este nuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1945.

533-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, del 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda, se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 16

Don Julio Orriola Valcárcel y esposa, M. Militar.

Doña Juana García García, ídem.

Doña Margarita Escribano Ortega, ídem.

Don Tomás San José Valle (duplicado), Retirados, cruces.

Doña Petra Mérida Barea, Medalla Civil.

Huérfanos Antón Carbonell, ídem.

Doña Natividad Benito Rojo, Medasadas.

Índice número 17

Doña Carmen Pérez Estany, Medalla Militar.

Doña Luisa Zuriaga Zuriaga, ídem.

Doña Dolores Peñacoba Fabregat (traslado) ídem.

Don Jorge Mateo Chicote, Retirados-Cruces.

Don Santiago Tejero Gil, ídem.

Don José Coma Alabarta, ídem.

Don Enrique Salas Mingarro, ídem.

Don Vicente Benimeli Roig, ídem.

Don Melquíades López Espinosa, ídem.

Don Gabriel Sáenz Buruaga, ídem.

Doña Ana Castels Alsalde, Medalla Civil.

Doña Antonia Muelas Cabanillas (traslado) ídem.

Don Luis Matoses Marqués, Jubilados.

Doña Gregoria Durán Aniquino, desestimación atrasos.

Índice número 18

Don Juan Reyes García, Retirados-Cruces.

Don Vicente Sorribes Sánchez, ídem.

Don Antonio Alonso Orduña, Retirados-Cruces.

Don Agustín Miguel Martín, ídem.

Don Emilio Cruz Frigola, ídem.

Don José Jiménez Baeza, ídem.

Don Pedro Lamo Peris, ídem.

Don Joaquín Hernández Pérez, ídem.

Doña Brigida Dobón Pérez (traslado) Medalla Militar.

Doña Irene Mascarell García, Medalla Militar.

Doña Amparo Sanz Ferrero, ídem.

Doña Angela Egido Domínguez, ídem.

Doña María Alvarez Tamargo (traslado) ídem.

Doña Dolores Barberá Cortés, ídem.

Doña Angela Juan Fas (rectificación) ídem.

Doña Mercedes Hilario, Medalla Civil.

Doña Vicenta Dolz Oliver, ídem.

Doña Clotilde C. Castillo Martínez, ídem.

Huérfanos Benet Miralles, ídem.

Don José Romero Cuquerella, Jubilados.

Don Salvador Borrás Tavallo, ídem.

Huérfanos Moscardó Verdeguer, Medalla Civil.

Valencia del Cid, 17 de marzo de 1945.—El segundo Jefe de la Delegación, T. Contreras.

386-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Gómez Gómez, que anteriormente lo tuvo en Montblanch, calle Leonor Urgell, núm. 17, se le hace saber que el día 13 del mes actual se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 80 de 1944, en el que figura como encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Declarar a don Juan Gómez Gómez responsable de una falta de contrabando, comprendida en el caso 2), párrafo tercero del artículo 3.º de la Ley.

Segundo.—Imponerle la penalidad de 64,80 pesetas.

Tercero.—Declarar firme el comiso del género aprehendido.

Cuarto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal.

Asimismo se advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 21 de marzo de 1945.—El Secretario de la Junta, M. Martín.—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

385-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Juntas Administrativas

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de doña Emilia Sánchez, que antes lo tenía en Huerca Overa, calle Cuesta del Molino, se le hace saber que el día 13 del mes actual se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 11 de 1945, en el que figura como encartada, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Declarar a doña Emilia Sánchez responsable de una falta de contrabando, comprendida en el caso 2), párrafo tercero del artículo 3.º de la Ley.

Segundo.—Imponerle la penalidad de mil quinientas sesenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, a pagar por mitad con José Rodríguez, encartado en el mismo expediente, y siendo responsables solidarios uno de otro.

Tercero.—Declarar firme el comiso del género aprehendido.

Cuarto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de no hacerlo así se declarará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal.

Asimismo se advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 21 de marzo de 1945.—El Secretario de la Junta, M. Martín. Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).

384-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**Secretaría de la Junta Administrativa***Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Quintero Garcia, que últimamente lo tuvo en la calle de La Joya, s/n., Huelva, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 15 de marzo de 1945, dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente núm. 835 de 1944.

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autora, Josefa Quintero Garcia.

3.º Imponer como pena la multa de 361,41 pesetas, como triplo de los derechos defraudados, de las que deducidas 45,45 pesetas de la venta, resta 315,96 pesetas, que se satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante sesenta y tres días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comunique la presente resolución a las Fiscalías Provincial de Tasas a sus efectos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted, para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertida de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 21 de marzo de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Castro.

382-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria***Grupo 1.º, apartado b)*

Peticionario: Don Damián de Oriol Amigo de Ibero, de Tortosa.

Objeto de la petición: Industria de desfibrado de plantas de lino y cáñamo,

en finca próxima a la ciudad de Tortosa, y preparación completa de dichas fibras textiles para su hilatura.

Producción: Se calcula producir unos 300 kilogramos diarios de fibra limpia por término medio, trabajándose todos los días del año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.191-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Compañía Andaluza de Fabricación de Harinas, S. A.

Objeto: Instalación de una fábrica de galletas en Sevilla.

Producción: 500 kilogramos diariamente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 27 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Leandro Sequeiros.

1.184-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Nueva industria**

Peticionario: Don Hilario Ramírez Vázquez.

Objeto de la industria: Asado de pimientos morrones de la propia cosecha en hacienda «Jesús del Gran Poder», en término de La Rinconada.

Producción 0.600 kilogramos de pimientos asados, en ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 20 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.183-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Ampliación de industria**

Peticionario: Industrial Antequerana.

Objeto de la ampliación: Obtención harinas y féculas de patata.

Producción: 6.000 de fécula y 60.000 kilos de harina de patata.

Emplazamiento: Antequera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3.

Málaga, 17 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Colás.

1.179-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Santiago Carreón Ramos.

Objeto de la industria: Destilación de orujos y residuos de vinificación.

Emplazamiento: Osorno.

Capacidad de producción: 20.000 litros de flemas alcohólicas de 40º, por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Mayor Principal, núm. 28.

Palencia, 22 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1.178-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionario: Don Vicente Pascual Pérez, calle de Valencia, 55, Alcoy.

Objeto: Instalación de una industria de hilatura de regenerados de algodón.

Producción: 24.000 kilogramos anuales de hilados de regenerados de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, 2, Alcoy.

Alicante, 19 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

267-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Pacheco Morón.

Objeto de la industria: Nueva industria de elaboración de vinos.

Producción: 112.000 litros de vino.

Emplazamiento: Málaga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, número 3.

Málaga, 17 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Colás.

1.180-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Mejora de industria

Peticionario: Don Juan Giralt Triadu.

Localidad: Granada.

Objeto de la mejora: Sustituir cuatro máquinas tricotasas «Seyfer número 10», accionadas a motor de doble juego de excéntricas, dos cabezas de 80 cm. de ancho, una de 70 cm. y otra de 90 cm., y tres máquinas tricotasas «Seyfer núm. 10», accionadas a motor con dispositivo de cadena automática de ancho de frontera de 56, 60 y 70 cm., respectivamente, por una máquina circular de punto liso de 22 pulgadas de diámetro, con 1.200 agujas de 0,67 mm. de grueso, platina tipo Briton, con ocho alimentadores para alistar a cuatro colores, filetes para 32 canilleros con disparos eléctricos, entrenadores, estirador y plegador.

Dos máquinas circulares de punto inglés para puños, de cinco pulgadas de diámetro una de ellas, y de seis pulgadas la otra, para fabricar a tres cambios, punto inglés, perlé y malla cargada, cordón francés pasada floger deshilable, a dos velocidades, con estiradores.

Estas máquinas son de procedencia nacional.

Producción: No aumenta la actual.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, núm. 2, Granada.

Granada, 20 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.182-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concesiones

Anuncio

En el expediente relativo al concurso de proyectos en competencia con el «replanteo definitivo» del segundo salto de la concesión otorgada a don Pedro García Faria, en 8 de marzo de 1906, para aprovechar aguas del río Sil, en las provincias de Orense y Lugo, con destino a producción de energía eléctrica, en el cual se han presentado dos peticiones, en competencia, suscritas, respectivamente por don Joaquín Díez González y la Minería Siderúrgica de Ponferrada, S. A., la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 6 del actual mes de marzo, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 1890, se comunique a los interesados y reclamantes en dicho expediente que, a los efectos del antedicho artículo 57, el referido expediente estará a disposición de los mismos, para su examen en el Negociado de Concesiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas, Madrid), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación.

Lo que se hace público a los indicados efectos, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Oviedo, 20 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

383-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

PRODUCTORA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Bilbao

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 7 de abril próximo, a las once de la mañana, en Asúa, con objeto de examinar y aprobar la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1944.

Bilbao, 21 de marzo de 1945.—El Consejo de Administración.

1.246-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Reparto de dividendo

En la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día de hoy, se acordó el reparto de un dividendo a las acciones de 5 por 100, correspondiente al ejercicio del año 1944, en la siguiente forma:

Acciones ordinarias: pesetas 12,50 por acción, contra cupón núm. 12.

Acciones preferentes: pesetas 25 por acción, contra cupón núm. 3.

En ambos casos se deducirán los impuestos correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del 2 de abril próximo, por el Banco Urquijo de Madrid y sus filiales de provincias.

Madrid, 24 de marzo de 1945.—El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, el Consejero Delegado (ilegible).

1.235-P.

«ALAS», EMPRESA ANUNCIADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 10 del próximo mes de abril, a las diecisiete, en primera, y a las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, en el domicilio del Presidente de la Sociedad, Núñez de Balboa, 20, de esta capital, para aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finali-

zado en 31 de diciembre último, y proceder a la renovación y elección del Consejo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 26 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María de Zunzunegui y Moreno.

1.229-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para someter a su aprobación la Memoria y cuentas del ejercicio de 1943-44.

El acto se celebrará en Barcelona, el día 9 del mes de abril, a las once y media de la mañana, en el local de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambla de los Estudios, número 1, principal.

Con arreglo al artículo 17 de los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia, los accionistas que acrediten poseer veinte o más acciones y que depositen las mismas o sus resguardos en la Central de la Compañía Exportadora en Madrid, Moratines, 29, hasta el día 5 del próximo mes de abril, y hasta el día 7 en Barcelona, en la Caja de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, pudiendo, los que no asistan personalmente, delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 28 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rosales.

1.235-P.

LASICAL, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 12 del actual, acordó, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, convocar, a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 10 de abril, a las dieciocho treinta de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, bajo, núm. 4, con objeto de examinar, y en su caso, aprobar los balances y cuentas correspondientes al ejercicio de 1944, debiendo los señores accionistas, cumplir las condiciones previstas en los Estatutos sociales, para poder acudir a la Junta que se convoca.

Madrid, 23 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Huici Poyales.

1.249-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan en el término de diez días ante este Juzgado Instructor número uno, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de marzo de 1945.—Firma ilegible.

MENA HARO, Félix; sin más datos de filiación civil, domiciliado que estuvo en Huelva, al que se le sigue sumario 205 de 1945.

DOMINGUEZ PEREZ, Miguel; sin más datos de filiación, domiciliado que estuvo en La Línea, al que se le sigue sumario 211 de 1945.

FERNANDEZ PEREZ, Emilio; sin más datos de filiación civil, domiciliado que estuvo en Lugo, al que se le sigue sumario 218 de 1945.

MAFFEI CARBALLO, José J.; que residió en Pontevedra, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario 220 de 1945.

5.196 a 5.199.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan en el término de cinco días ante este Juzgado Instructor número dos, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de marzo de 1945.—Firma ilegible.

ABAS TODO, Ricardo; de treinta y seis años en 1924, casado, ebautista, con residencia en Barcelona, Puerta Nueva, 46 principal, al que se le sigue sumario 139 de 1945.

FERRAZ SERRATO, Antonio; nacido el 13 junio 1903 en Barcelona, casado, mecánico electricista, con residencia en dicha fecha en Barcelona, Mediana San Pedro, 32, segundo, al que se le sigue sumario número 93 de 1945.

MARGERIC PAULO, Roberto; de Barcelona, al que se le sigue sumario 99 de 1945.

VIGO MALET, Mercedes de; de Barcelona, a la que se le sigue sumario 181 de 1945.

BOSCH FARNALS, Guillermo; de Valencia, al que se le sigue sumario 187 de 1945.

FERRER MARTINEZ, Joaquín; de Valencia, al que se le sigue sumario 189 de 1945.

SEGARRA FERRANDO, Juan; de Valencia, al que se le sigue sumario 191 de 1945.

SEGARRA SANCHEZ, Antonio; residente en Murcia en 1934, al que se le sigue sumario 221 de 1945.

RUIZ SANCHEZ, Angel Agustín; nacido el 30 de junio de 1911 en El Tejo (Santander), residente en 1933 en Barcelona, al que se le sigue sumario 80 de 1945.

OLTRA PEREZ, Francisco; residente en 1934 en Murcia, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario 218 de 1945.

FERRAN CARCERENY, Juan; de San Felú de Llobregat en julio de 1936, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario número 210 de 1945.

FERNANDEZ ALDAVERT, Enrique; casado, empleado, residente en 1931 en Barcelona, Independencia, 345, al que se le sigue sumario 209 de 1945.

DIAZ, Gado; residente en 7 de mayo de 1938 en Barcelona, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario 208 de 1945.

GARRIGA MITJANA, Salvador; nacido el 9 de abril de 1904 en Villanueva y Geltrú, empleado, residente en 1933 en Barcelona, Rosellón, 361, al que se le sigue sumario 94 de 1945.

SALILLAS CASTEJON, José; de sesenta y siete años, casado, comerciante, residente en Barcelona, Muntaner, 140, al que se le sigue sumario 116 de 1945.

ORTIZ JUAN, José; residente en Murcia, al que se le sigue sumario número 219 de 1945.

CALVO BLANCO, Julián; residente en Murcia, sin más datos, al que se le sigue sumario 217 de 1945.

TOMAS VAZQUEZ, Juan; de Murcia, al que se le sigue sumario número 199 de 1945.

MESEGUER ROGLAN, Alfredo; viudo, industrial, vecino en 1933 de

Barcelona, calle de Oriente, 7 (Tarrasa), al que se le sigue sumario número 101 de 1945.

ARIZO APARICIO, Rafael; de cincuenta y cinco años, Maestro nacional, casado, residente en Valencia, calle de Santo Tomás, 18, al que se le sigue sumario 759-(D) del año 1944.

HERNANDEZ GARCIA, Ernesto; auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina, residente en Cartagena, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario 145 de 1945.

ARIZO SAMPER, Rafael; de treinta y seis años, casado, Maestro nacional, vecino de Valencia, Gran Vía del Marqués del Turia, 8, al que se le sigue sumario número 760 de 1944 (D).

PESCADOR S A R C E, Augusto; residente en 1934 en Barcelona, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario 220 de 1945.

MASSANELLAS FREIXAS, Carolina; de Barcelona, sin más datos de filiación, a la que se le sigue sumario 178 de 1945.

ABAD RIQUELME, Francisco; residente en Murcia, al que se le sigue sumario 216 de 1945.

QUINTANA MORELL, Pedro; de profesión mecánico-electricista, residente en Barcelona, sin más datos de filiación, al que se le sigue sumario 180 de 1945.

GUILLEN APIERA, Antonio; que residió en Barcelona en 1931, sin más datos de su filiación civil, al que se le sigue sumario número 276 de 1945.

ROJAS SANCHEZ, Francisco Manuel; de treinta años en 1937, casado, campesino, natural de Peñarroya (Córdoba) y con domicilio en Sagunto (Valencia), al que se le sigue sumario 277 de 1945.

MORENO CASTRO, Valeriano; de treinta y cinco años en 1932, casado, Oficial de Telégrafos, con residencia en dicha fecha en Barcelona, Pallars, 152, tercero, al que se le sigue sumario 179 de 1945.

FUENTE GODALL, Manuel de la; nacido el 23 octubre 1870 en Tarragona, militar, con residencia en 1908 en Barcelona, al que se le sigue sumario 173 de 1945.

PULIDO, Juan; sin más datos de filiación civil, residía en Cartagena en 1937, al que se le sigue sumario 283 de 1945.

PUIG MARTINEZ, César; de profesión Abogado, residente en Alcoy, al que se le sigue sumario 1.145 de 1944.

GARCIA GARCIA, Miguel; sin más datos de filiación, residió en Granada en los años 1933 a 1934, al que se le sigue sumario 294 de 1945.

VILCHES JIMENEZ, Miguel; sin más datos de filiación, residió de 1934 en Ronda (Málaga), al que se le sigue sumario 290 de 1945.

GOMEZ JUAREZ, Rafael; sin más datos de filiación, residía en Granada en el año 1934, al que se le sigue sumario 295 de 1945.

5.161 a 5.195.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan en el término de diez días ante este Juzgado Instructor número tres, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 1.º de marzo de 1945.—Illegible.

BARRIOS BARRAL, Teodoro, nacido en Villar de Sobrepaña (Segovia) el 30 de abril de 1896, soltero, del comercio, al que se le sigue sumario 69 de 1945.

MORUELO Y REAL, Manuel; nacido el 7 de febrero de 1877 en La Coruña, con residencia en 23 enero de 1914 en la calle del Amparo, 101, revendedor de billetes, al que se le sigue sumario 222 de 1945.

GUERRA MESA, Francisco; de treinta y ocho años, soltero, agente comercial, hijo de Gregorio y Cándida, natural de La Palma (Canarias), al que se le sigue sumario número 111 de 1945.

OLALLA CREMADES, Juan Antonio; de cuarenta y tres años, natural de Madrid, hijo de Casiano y Dolores, contable, que vivía en Madrid, calle del Doctor Santero, 9, y posteriormente vivió en la calle de Baltasar Bacheró, 27, al que se le sigue sumario 767 de 1944.

5.200 a 5.203.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

5.735

El Juzgado de Instrucción de Teruel deja sin efecto la requisitoria acordada en sumario 79 de 1944, sobre hurto, contra Benito Herrero Catalán; por haber sido habido.

2.403

EDICTOS

Juzgados Civiles

5.736

HERNANDEZ J. MENEZ, Ramon; conocido por el apodo, de unos dieciséis o dieciocho años, gitano, domiciliado en esta ciudad, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en sumario 43 de 1945, sobre robo de efectos al Colegio del Ave María; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes.

Palencia, 17 de marzo de 1945.—El Secretario judicial, Hipolito Codosido.

2.573.

5.737

Por el presente se interesa de las Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de un caballo peto negro, cin larga, cola larga, de trece años, de alzada siete cuartas, herrado cuatro extremidades, alifaz en pata derecha, con cabezada rozal vieja, aparejo solomillo y estribos en forma zapato, robado en la noche del día 10 a 11 de los corrientes en Frias, procediendo detención persona en cuyo poder fuere hallado, si no justifica cumplidamente su adquisición, ya que así está acordado en el sumario 11 de 1945.

Briviesca, 20 de marzo de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).

2.653.

5.738

Don Mauro Pérez y Pérez-Arardros, Juez de Instrucción accidental de Arnedo y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en sumario 6 de 1942, por suicidio de Eugenio González Ruiz, ocurrido en el pueblo de Prejano, de este partido, del que era natural y vecino, el día 25 de marzo de 1942, de treinta y tres años, soltero, hijo de Tiburcio y Atanasia, he acordado citar a los parientes más próximos de dicho Eugenio, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a lo que hubiere lugar en derecho.

Arnedo, 20 de marzo de 1945.—El Juez, Mauro Pérez.—El Secretario, Manuel Gil de Segura.

2.633.